

Registro de Nomenclamiento Tomo 122 Quito, a 1 de abril de 1991 REGISTRO MERCANTIL EL REGISTRADOR DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS Agredator y escrito la designación Quito, a 21 de febrero de 1991 Nicanor Calisto Cabezas

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Doctora María Elena Barrios de Corral, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas del año en curso, en una fe pública y en esta fecha, el Nomenclamiento de Gerente General de la compañía CEPSA SOCIEDAD ANÓNIMA, conferido en favor del señor Don Nicanor Calisto Cabezas, y Razón de inscripción correspondiente. Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y uno. - Firmado: - Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA
CERTIFICACION
Por medio de la presente certifico que el Directorio de CEPSA S.A. en sesión del día 26 de febrero de 1992, autorizó al Gerente General para que otorgue Poder General a favor del señor ARTURO RIBADENEIRA TROYA, a fin de que pueda representar a la Compañía, en todo el país y desarrollar las actividades de la misma, otorgándole amplias facultades para tal efecto.

Atentamente,
Nicanor Calisto Cabezas
Gerente General
CEPSA S.A.
ENMIENDADO PRESTE. Vale.
Se otorgó este m/y en la de este confiere esta SEGUNDA COPIA, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA
Hay cuatro sellos
mcm/005

ALIMENTOS

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Cita: Enrique Espinosa de los Montano Borja
EXTRACTO.
Acta: Paulina Benítez Troya.
Domicilio: Calle Comercio N° 1392
Dra. Ruth Acosta.
Demandado: Enrique Espinosa de los Montano Borja.
Domicilio: Se desconoce
Juicio: Alimentos N° 302-92 L.R.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE

acción. Agréguese al proceso la documentación que se acompaña. NOTIFQUESE. (f) Dr. Ramiro Suárez Almeida, Juez Quinto de lo Civil de Pichincha.
Certifico: Aldice Redín, Secretario.
Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes previniéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio para sus notificaciones en la ciudad de Quito.
Aldice Redín
SECRETARIO
Hay un sello
for 896

DIVORCIOS

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
OTACION JUDICIAL
A EDGAR BOLLIVAR AGUIRRE TERAN
Se le hace conocer a usted el extracto de demanda de DIVORCIO y la PROVIDENCIA que, a continuación, sigue:
(Extracto) - Actora: Rocío de los Angeles Sierra Lima. Demandado: "Edgar Bolívar Aguirre Terán". Asunto: Divorcio. (Matrimonio contraído en Quito, el 13 de junio de 1980. No se han procreado hijos, ni ha sido el hijo de ninguna naturaleza). - Trámite: Verbal Sumari. Cuantía: Indeterminada. - Defensor: Dr. Tito B. Yajay Jiménez. - Fecha de iniciación: 2 de abril de 1992. - Causa N°434. - (D.L.M.M.). (PROVIDENCIA)
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, abril 24 de 1992; (PROVIDENCIA)
Se otorgó este m/y en la de este confiere correspondiente al escrito de Ley. En lo principal, la demanda anterior es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se admite a trámite en juicio verbal sumari, en consecuencia, méndase que con el contenido de la demanda y esta providencia se cite al demandado Edgar Bolívar Aguirre Terán, atento el expreso juramento rendido por la actora, de conformidad con el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa, en uno de los días de mayor circulación nacional y que se notifien en esta ciudad de Quito, acorde lo dispuesto en el Art.119 del Código Civil. La documentación acompañada agréguese. - Téngase nota de la causal judicial señalada y la causal en la que comparece el actor. - NOTIFQUESE. (f) Mario Ortiz Estrada. - JUEZ.
Se le advierte a usted que está legalmente obligado a señalar causal judicial en el Palacio Judicial de esta Ciudad para recibir notificaciones posteriores. QUITO, mayor 4 (cuatro), 1992. - El Secretario del Juzgado Cuarto de lo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 06 MAYO 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ZULAC S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ZULAC S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de enero de 1992, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1.0495 de 30 de marzo de 1992 de la Propiedad del cantón Ibarra, bajo la Partida # 38 del Registro Mercantil. Ibarra, a 09 de abril de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ZULAC S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es: a) La explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y en general productos para el consumo humano y subproductos derivados de la misma, tales como quesos, yogurt, leche en polvo, crema de leche, mantequilla, helados; b) La producción, financiación, comercialización, importación, exportación de sus productos, maquinarias, repuestos, accesorios; c) Instalación de locales para la comercialización de los productos; d) La representación de productos y materias primas para cumplir con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.120'000.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.10.000 cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.7'500.000 en numerario, y s/.90'000.000 en especie, quedando por pagar s/.22'500.000 en un mes.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 04 de mayo de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
mcm/997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEPO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEPO C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 9 de enero de 1992, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°92.1.1.1.0558 de 13 de abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el #809, tomo 123. Quito, a 27 de abril de 1992.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "I.A.E. INDUSTRIA AGRICOLA EXPORTADORA INAEPO C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es principalmente la realización de actividades relacionadas con la actividad agropecuaria en todas sus formas y etapas y de manera especial se dedicará al cultivo de frutas tropicales, particularmente la piña, el palmito, etc., podrá también, procesar, exportar las indicadas frutas y demás productos agropecuarios..."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000, dividido en 200 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES (s/.10.000).

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado s/.500.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.1'500.000 será cubierto de la siguiente manera: s/.1'000.000 hasta el 30 de noviembre de 1992 y, los s/.500.000 hasta el 31 de diciembre de 1992.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 04 de mayo de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
mcm/998